

CIRCULAR INFORMATIVA COBROS FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2023

Viña del Mar 18 de agosto del 2022

Estimados Padres y Apoderados:

Después de saludarles y dando cumplimiento a la normativa que rige a los establecimientos subvencionados, tengo a bien entregar a usted las siguientes informaciones:

1.- Debido a que aún no se cumplen las condiciones económicas para asumir la gratuidad, el Colegio Inmaculada de Lourdes continuará bajo la modalidad de Financiamiento Compartido, lo que implica que los apoderados deben pagar una cuota mensual llamada copago o escolaridad.

2.- Para efectos de establecer el valor de la escolaridad, la ley 20.845 en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que: **“a más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”**.

De acuerdo a lo anterior, mediante resolución exenta N° 0120 de fecha 17 de enero del 2022 el Ministerio de Educación fijó para nuestro colegio el cobro mensual máximo por alumno en 1,8013 UF.

Por lo anteriormente expuesto comunico los valores que regirán a partir del 01 de marzo del 2023, de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados en nuestro establecimiento.

	Cuota Mensual	Arancel Anual
POR UN HIJO	\$ 50.000	\$ 500.000
POR DOS HIJOS	\$ 84.000	\$ 840.000
POR TRES HIJOS	\$ 105.000	\$ 1.050.000
POR CUATRO HIJOS	\$ 116.000	\$ 1.160.000

Aprovecho de señalar que estos montos deben cancelarse durante **10 meses** consecutivos, de **marzo a diciembre** durante los 10 primeros días de cada mes.

4.- El colegio cobra derechos de matrícula establecidos por ley, solamente en los cursos de Enseñanza Media, correspondiendo para el 2023 un pago de \$ 3.500 por alumno matriculado en este nivel.

5.- El colegio se encuentra adscrito a convenio SEP (Subvención Escolar Preferencial) para atender alumnos calificados como **prioritarios** el año 2023. Los estudiantes que demuestren tal condición quedan eximidos de pago durante el año 2023.

6.- Informo que el proceso de postulación a becas parciales o totales se encuentra regulado y publicado en nuestra página web, iniciando su proceso de postulación a partir del lunes 05 de septiembre del año 2022.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Héctor Eduardo Zumaeta Toledo
Representante Legal